



## Preguntas y Respuestas de la Rendición de Cuentas 2021 – 2022

- Efrén Andrade Cordoba – Facebook

Pregunta: El fondo de fomento agropecuario. ¿Tendrá continuidad, tendrá cambios para celeridad y cambios en el personal para evitar el fracaso del gobierno pasado?

**Respuesta:**

- 1. Fondo de Fomento Agropecuario, tendrá continuidad, me permito dar respuesta en los siguientes términos:**

El Fondo de Fomento Agropecuario fue creado mediante el Decreto-Ley 313 de 1960, como una cuenta separada, incluida en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, administrada por el Despacho del ministro o por quien este delegue; y reglamentado en su funcionamiento por el Decreto 1565 de 2015, con el objetivo de impulsar las actividades que contribuyan al fomento del desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural, el cual se cumplirá en el marco de las políticas que adopte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cofinanciación de proyectos aprobados bajo las directrices expedidas para el Fondo, respetando los principios de desarrollo sostenible (de acuerdo con el artículo 2.1.4.1.2. del Decreto 1071 de 2015). El Fondo además está focalizado en los pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros, de acuicultura, y de desarrollo rural; sus objetivos y directrices están relacionados con los proyectos a financiar, así como la definición de las Entidades u Organizaciones que pueden presentar propuestas, y gastos no cofinanciables, así como el valor mínimo de la contrapartida que deben aportar los proponentes que se encuentran definidos en el Decreto 1071 de 2015.

De manera que, en cumplimiento de la normativa existente, la actual administración en cabeza de la señora ministra, mantendrá el Fondo de Fomento Agropecuario como una cuenta separada incluida en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin embargo, ésta no dispondrá de los recursos que le fueron asignados en los períodos anteriores, en razón a que esta cartera ministerial no continuará siendo ejecutor de dichos recursos. La financiación de proyectos estará a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.

- 2. Respecto de la pregunta sobre si el Fondo de Fomento Agropecuario, tendrá cambios para celeridad, me permito dar respuesta en los siguientes términos:**

Mediante Resolución No. 000007 de 2021, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue adoptado el Manual Operativo del Fondo de Fomento Agropecuario, reglamento que contempla ajustes, y de acuerdo con las directrices de la nueva administración éste deberá ser objeto de revisión y análisis con base en la ejecución de los proyectos actuales, en cuanto a sus condiciones generales y los requisitos para acceder a la cofinanciación de proyectos con cargo al Fondo de Fomento Agropecuario, así como los Objetivos del Fondo, Entidades u organizaciones que pueden presentar



proyectos, Población objetivo, Recursos del Fondo; v) Monto de financiación, vi) Roles de los actores que intervienen; vii) condiciones generales, viii) Ruta para la presentación, aprobación y ejecución de los proyectos, lo cual incluye entre otros los procesos de viabilidad, ejecución y seguimiento.

### **3. Respecto de la pregunta sobre si el Fondo de Fomento Agropecuario, tendrá cambios en el personal para evitar el fracaso del gobierno pasado me permito dar respuesta en los siguientes términos:**

Respecto del grupo de profesionales que han venido apoyando en el Fondo de Fomento Agropecuario, informamos que éste se mantendrá de acuerdo con el presupuesto que se disponga y se asigne en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dado que tal como se mencionó en la respuesta No. 1, a ésta Cartera Ministerial no le serán asignados recursos para viabilizar nuevos proyectos, por tanto el equipo de profesionales que continuará, se encargará de culminar los proyectos que actualmente se encuentren en ejecución en el marco de los convenios suscritos por este Ministerio con las Entidades Ejecutoras.

- J Pablo Silva @cyranoveterino – Twitter

Pregunta: El cambio de gerente del @ICACOLOMBIA para cuándo? Si @petrogustavo y @CeciliaLopezM dicen que el agro es prioridad de este gobierno deben cambiar a quien es ficha del gobierno anterior y los gremios #SOS\_ICA

Enlace: <https://twitter.com/cyranoveterino/status/1603218006821183488>

De acuerdo con su consulta es importante informar que consecuente con el artículo 189 de Constitución Política de Colombia, el presidente como jefe de Estado y suprema autoridad administrativa quien ha designado los viceministros de Desarrollo Rural, Asuntos Agropecuarios, de igual manera, la señora ministra acorde con las instrucciones de la Presidencia de la República se encuentra analizando los perfiles de los opcionados a ocupar la mencionada cartera acorde con las sugerencias propuestas en su solicitud, velando por la formación y experiencia en medidas sanitarias y fitosanitarias en beneficio del sector agrario rural.

- Ricardo Hurtado – Facebook

Pregunta: No se ha hablado sobre el apoyo y asistencia a personas con discapacidad

Cómo se apoyan a las personas con discapacidad en los diferentes programas

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es importante contar con personas como Usted que se interesan por la población rural con discapacidad.

A continuación, se relacionan los diferentes servicios disponibles y el acceso a programas, planes y proyectos de las entidades de orden nacional como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y entidades adscritas dispuestas desde el sector agropecuario, pesquero y acuícola, dirigido a la población rural con énfasis en las mujeres rurales. Para ampliar y/o consultar detalladamente más información puede visitar el micrositio de la Dirección de la Mujer Rural dispuesto para tales fines:



<https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>. En caso de tener preguntas o dudas, escriba a [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co) o comuníquese a la línea de atención gratuita del MADR: 01-8000-510-050.

- Anyeli Botina – Facebook

Pregunta: Buenos días como puede recibir el subsidio de mujeres rurales

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es importante contar con personas como Usted que se interesan por la población rural campesina y en especial la mujer rural. Al respecto, es importante informar que no existe ningún subsidio específico para mujeres rurales desde el sector agropecuario y de las entidades adscritas y vinculadas.

No obstante, en la actualidad se cuenta con medidas afirmativas y acciones específicas dirigidas a mujeres rurales en los programas, proyectos, planes, y además la línea de financiamiento especial de crédito puntual para "Mujer y joven rurales.

A continuación, se relacionan los diferentes servicios disponibles y el acceso a programas, planes y proyectos de las entidades de orden nacional como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y entidades adscritas dispuestas desde el sector agropecuario, pesquero y acuícola, dirigido a la población rural con énfasis en las mujeres rurales.

Para ampliar y/o consultar detalladamente más información puede visitar el micrositio de la Dirección de la Mujer Rural dispuesto para tales fines: <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>. En caso de tener preguntas o dudas, escriba a [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co) o comuníquese a la línea de atención gratuita del MADR: 01-8000-510-050.

- Amada Navarro – Facebook

Pregunta: ¿Cómo puedo ser beneficiada con los subsidios de mujer rural?

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es importante contar con personas como Usted que se interesan por la población rural campesina y en especial la mujer rural. Al respecto, es importante informar que no existe ningún subsidio específico para mujeres rurales desde el sector agropecuario y de las entidades adscritas y vinculadas.

A continuación, se relacionan los diferentes servicios disponibles y el acceso a programas, planes y proyectos de las entidades de orden nacional como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y entidades adscritas dispuestas desde el sector agropecuario, pesquero y acuícola, dirigido a la población rural con énfasis en las mujeres rurales.

Para obtener más información le sugerimos y/o consultar detalladamente el micrositio de la Dirección de la Mujer Rural dispuesto para tales fines: <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>. En caso de tener preguntas o dudas, escriba a [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co) o comuníquese a la línea de atención gratuita del MADR: 01-8000-510-050.

- Amada Navarro – Facebook

Pregunta: ¿Los campesinos de la Asociación Gremial de Campesinos Ponedera Atlántico, ¿cómo nos puede ayudar?



La isla se inundó y quedamos sin Tierra para sembrar.

- Amada Navarro - Facebook

Pregunta: Respecto a los insumos

¿Sí un campesino no tiene cuenta con el banco Agrario, y necesita las semillas, no puede?

Al respecto es importante aclarar, si su pregunta es referente al programa de Apoyo a la compra de Insumos Agropecuarios FAIA el cual consta exclusivamente en la compra de algunos insumos priorizados mas no semillas, no es necesario que tenga cuenta en el banco agrario dado que para la devolución del 20% contamos con 3 métodos de pago: Transferencia a cuenta bancaria (cualquier banco), Giro a través de Banco Agrario o Giro postal.

En caso de que la pregunta sea referente a semillas es necesario consultar para que cultivo seria y validar si existe algún programa que pueda beneficiar al agricultor.

- Amada Navarro – Facebook

Pregunta: ¿Cómo me registro cómo mujer rural?

Le sugerimos consultar los siguientes enlaces: <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>. En caso de tener preguntas o dudas, escriba a [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co) o comuníquese a la línea de atención gratuita del MADR: 01-8000-510-050.

Tengo una asociación campesina mixta

Asociación Gremial de Campesinos de Ponedera Atlántico

- Juliana Gil Gutierrez – Facebook

Pregunta: ¿En qué municipios están ubicadas las tierras ofertas por Fedegán en el Magdalena Medio y la Costa Caribe?

- Rural Eco - Facebook

Pregunta: ¿¿En concreto, como se va a garantizar que campesinos accedan a asistencia técnica y tecnología?? escuelas y centros técnicos de formación a nivel de vereda? becas para ir a instituciones técnicas y universidades? las universidades van a tener presencia a nivel veredal?

- Diana Castro – Facebook

Pregunta: A donde podemos mandar las asociaciones los proyectos para que nos apoyen.

- Fernando Pimiento Plata – Facebook

Pregunta: Con quien se puede averiguar sobre el apoyo a proyectos productivos en Santander, más específicamente en Pinchote Santander.

Rendición de Cuentas 2021 – 2022.